



AA Y FAGA CELEBRAN QUE LA LEY DE ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES RECOJA SUS DEMANDAS PARA EL AUDIOVISUAL

Las dos federaciones instan al gobierno a trabajar conjuntamente para que las Enseñanzas Artísticas Superiores para el Audiovisual vean la luz antes del fin de esta legislatura.

Madrid/Barcelona, 30 de septiembre de 2024

La inclusión del audiovisual en la Ley de Enseñanzas Artísticas Superiores supone un paso importante para la capacitación de las y los profesionales del sector. A lo largo de todo el proceso de tramitación, Alianza Audiovisual (Federación de Profesionales del Audiovisual), a través de su asesora legal, Eva Moraga, y FAGA (Foro de Asociaciones de Guionistas Audiovisuales), hemos trabajado conjuntamente hasta lograr este reconocimiento. La ley se promulgó el pasado 8 de junio y a partir de ahora arranca la fase de desarrollo reglamentario que articule dichas enseñanzas.

Resulta llamativo que, hasta la fecha, un país líder en producción audiovisual en la era digital como España, careciera de formación superior pública en esta materia. Con ello, no sólo desatendía la demanda creciente de profesionales, además suponía un agravio para la democracia educativa, al dejar fuera a tantos alumnos y alumnas que no pueden acceder a una enseñanza privada. Esta es la razón por la que desde AA y FAGA convertimos en objetivo prioritario la creación y desarrollo de estas enseñanzas y participamos en los grupos convocados por el Secretario de Estado de Educación, mantuvimos reuniones de trabajo con los diferentes grupos parlamentarios del Congreso de los Diputados y presentamos propuestas durante la tramitación de la ley.

Entre nuestras reivindicaciones, destaca la necesidad de reflejar expresamente en la ley la creación de los centros públicos que podrán impartir dichas enseñanzas artísticas audiovisuales, actualmente en el ámbito privado, y ofrecer una educación especializada acorde a las necesidades de la industria. Las especialidades creativas que se incluyen en estas enseñanzas son guion, dirección, dirección de arte y vestuario, dirección de fotografía, composición de bandas sonoras, montaje, animación, etc.

Otra petición importante, incorporada a la ley, es el establecimiento de un período transitorio de cinco años para incorporar como profesorado a profesionales no necesariamente titulados, atendiendo a su experiencia laboral y educativa.

Y por último, la aceptación de que representantes de las organizaciones profesionales de los distintos ámbitos de estas enseñanzas formen parte del Consejo Superior de Enseñanzas Artísticas y la inclusión tanto de los perfiles técnicos como los puramente artísticos en el Catálogo Nacional de Estándares de Competencias Profesionales.

Se puede encontrar el texto del comunicado en este link:

<https://alianzaaudiovisual.org/la-ley-de-enseñanzas-artisticas-superiores-incorpora-las-demandas-de-aa-y-faga-para-el-audiovisual/>

Para más información, por favor, póngase en contacto con:

presidencia@alianzaaudiovisual.com

direccion@fagaweb.com

Móvil: 605048136/677465820